

Mujer y familia en Tunja a finales de la Colonia*



Mariángeles Mingarro Arandis
Universitat Jaume I, Castellón, España



Aunque en los últimos años se haya prestado una atención creciente a los pueblos indígenas de América, en general, éstos no han recibido el mismo interés por parte de los historiadores, como si lo han tenido los colonizadores. Si, además, atendemos a los estudios de población durante el periodo colonial, veremos que ésta era fundamentalmente india, por lo que a nuestro juicio merece atención especial el estudio de esta sociedad.

La elección de la Provincia de Tunja, como unidad de análisis para el presente escrito, tiene una importancia que merece ser expuesta, pues constituye una unidad cultural e histórica singular, muy distinta al resto de regiones colombianas por su economía, relaciones comerciales, clima, etcétera.

Del mismo modo, la elección de los siglos XVII y XVIII tiene una fundamentación: realizar un estudio comparativo y evolutivo, señalando las pervivencias, en el periodo de máxima plenitud colonial, a través de dos factores de diferenciación: los cambios de la sociedad y la evolución del tributo.

Como muy bien apunta Nicolás Sánchez-Albornoz en su estudio sobre Perú, "el tributo fue el signo y el estigma de la dominación colonial impuesta sobre los indios. Las funciones económicas que cumplía eran igualmente evidentes: convertir a los indios en una de las principales fuentes de mantenimiento de la Hacienda Real y proporcionar mano de obra

El presente escrito es el resultado de un amplio proyecto comenzado en 1998 con motivo del disfrute de una beca de investigación en Latinoamérica que me concedió la Agencia Española de Cooperación Internacional, incluida en el programa INTERCAMPUS, sobre *Sociedad y Tributo en Nueva Granada en los siglos XVII y XVIII*. Lo anterior me permitió desarrollar una investigación de dos meses en bibliotecas y en el Archivo Histórico Nacional de Bogotá, Colombia, donde encontré documentación que se reveló como fundamental para entender los cambios operados en la sociedad indígena de Tunja en los siglos arriba mencionados.

indígena a los principales centros mineros. Las condiciones de su establecimiento, además, creaban un nexo muy estrecho entre tributo y comunidad, en la medida en que [...] la comunidad era la que debía responder por su recaudación".¹

Así, a través de este estudio lo que pretendemos es hacer una reconstrucción de la familia indígena a través de las listas de tributarios, de los padrones de numeración de indios y de otras fuentes demográficas complementarias.

El interés que despierta el trabajo se materializa científicamente en:

- a) Profundizar en el estudio de la sociedad andina desde el marco de la Historia Cuantitativa.
- b) Analizar las castas como elemento que supone un mecanismo de profundización en la Historia Social y establecer las diversidades tributarias.
- c) Investigar la aplicación de los aspectos demográficos, económicos y fiscales en la reconstrucción de familias.

Respecto a las fuentes utilizadas voy a hacer una relación de los fondos consultados en el Archivo Histórico Nacional de Bogotá, todos pertenecientes a la Sección Colonia. Así tenemos el Fondo Censos e Indios, que destaca por ser el más extenso y por el hecho de haber sido sistematizados siguiendo el modelo del Archivo General de Indias en Sevilla; Fondo Visitas Boyacá, Fondo Tributos, Fondo Diezmos, Fondo Real Hacienda, Fondo Tierras-Cundinamarca, Fondo Tierras Boyacá, Fondo Miscelánea, Fondo Resguardos Boyacá, Fondo Encomiendas, Fondo Poblaciones Boyacá, Fondo Reales Cédulas y Ordenes y Fondo Censos.

Por lo que respecta al estado de la cuestión, al contrario que en Francia, Inglaterra, España y México

todavía no se ha desarrollado en Colombia una historiografía sobre la familia, las relaciones familiares o el ambiente doméstico.

La historiografía acerca de la familia colonial americana se distingue por la existencia de tres líneas de investigación.

La primera de ellas abarcaría todos aquellos trabajos sobre redes familiares de la elite criolla, en los que destacarían autores como Balmori, Voos, Casans y Worsman, quienes utilizan la familia como unidad básica de un análisis histórico que arranca desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta nuestros días. Ninguno de ellos utiliza el género como categoría de análisis, y su objetivo es estudiar el comportamiento de las diferentes familias en la sociedad, es decir, su papel político y económico, sin entrar en las pautas de comportamiento interno de las citadas familias.²

La segunda línea de investigación se ocupa de los trabajos acerca de la familia indígena, negra o mestiza, en la que se encuentran investigadores como Rostworowski, Montecino y Lavrin. El primero centró su atención en el mundo pre-hispánico andino (Montecino en la familia mestiza en Chile y Lavrin en la nueva sociedad), que él vela como resultado del cruce entre tres grupos étnicos en un ambiente nuevo y desconocido, dando lugar a un cruce de valores y al nacimiento de diferentes expectativas que introdujeron variaciones sobre los modos de familia preexistentes, de los que cada uno era portador.³

Por último, tenemos los trabajos sobre familia realizados a partir de fuentes demográficas en los que entraría el análisis que aquí les presento. A tra-

vés de estas investigaciones se pretenden establecer patrones familiares (dependiendo del grupo étnico y del lugar de residencia, bien sea rural o urbano) y modos de vida con sus variantes regionales, indagando en el número de matrimonios, el número de hijos, la mortalidad infantil, etcétera, lo que nos permitiría, a su vez, establecer comparaciones con el modelo familiar peninsular. Para ello es necesaria la investigación en archivos eclesiásticos y civiles.

Muchas de estas investigaciones han constatado que frente a la población autóctona aumenta el mestizaje y las parejas consensuales. La ilegitimidad como rasgo cultural será determinante en algunas regiones. En el nuevo modelo nacerá la figura de la madre sola que trae al mundo hijos ilegítimos que deberá criar sola. Como vemos este papel se aparta del viejo esquema peninsular.⁴

Hasta el momento se han realizado escasas investigaciones sistemáticas sobre la familia colonial, aunque recientemente se ha configurado un centro de investigadores del área en la Universidad Externado de Colombia. Se han realizado diversos estudios monográficos, pero cubren un área y un tiempo muy limitados, lo que hace muy difícil poder establecer un estudio comparativo al igual que lanzar una conclusión general acerca de la familia colombiana.

No obstante, la idea de establecer una historia social de la familia se ha ido desarrollando en los últimos años.

En el marco americano, más relacionado con Colombia, tenemos la historiografía mexicana sobre la familia, la cual ha experimentado un gran desarrollo, en particular manifestado por el grupo

formado por Cecilia Ravel, Elsa Malvido y Tomás Calvo, quienes han investigado a fondo Guanajuato y Guadalajara. En el Colegio de México, Pilar Gonzalbo y Solange Abarro desarrollan un seminario permanente sobre familia colonial. Del mismo modo, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) existe, desde hace más de diez años, el Seminario de Historia de las Mentalidades que tiene como centro de preocupación las relaciones familiares, la sexualidad y las formas de transgresión a las normas culturales coloniales.

Por lo que respecta a Colombia hemos de señalar que no existe hasta la fecha ningún estudio sistemático acerca de la familia colombiana desde el punto de vista histórico. Sólo existen algunos breves artículos referentes a zonas concretas del país, como por ejemplo, el de Pablo Rodríguez sobre Cartagena de Indias, o el de Juan de Villamarín sobre la Sabana de Bogotá.⁵ Debido a esta escasez de estudios sobre la familia, nos hemos remitido al estudio de la antropóloga Virginia Gutiérrez de Pineda sobre la familia en Colombia. En particular, esta autora encontró que la familia colombiana tenía tanta importancia que llegó a conformar subculturas que definían regiones específicas. Estas obedecerían a patrones familiares compuestos por elementos étnicos, religiosos y económicos.⁶

Es cierto que es un trabajo de sistematización de carácter antropológico, pero nos ha servido como punto de partida para nuestro estudio.

Virginia Gutiérrez divide el país en cuatro complejos culturales o subculturas, atendiendo a una serie de factores como son la tipología y estructura familiar, el hábitat, los valores y las pautas de com-

1. Sánchez-Albornoz *Indios* 1978, pp. 7-8.

2. Balmori. *Alianzas* 1990; Casans Arzu, *Guatemala*, 1992.

3. Rostworowski, "Visión", 1998; Lavrin, "A gunas", 1985.

4. Montecino "Conquista", 1998.

5. Villamarín *Encomenderos* 1972; Rodríguez, "Familia", 1998.

6. Gutiérrez de Pineda, *Familia* 1975.

portamiento de un conjunto de individuos. Estos complejos son:

- Complejo Andino o americano.
- Complejo o Santadereano o neohispánico.
- Complejo de la Montaña o antioqueño.
- Complejo litoral-fluvio-minero o negroide.

Nosotros, en nuestro estudio, nos remitiremos al complejo andino, por ser éste el que alberga nuestra área de estudio, la provincia de Tunja.

Los Muiscas, o también llamados chibchas, eran el pueblo indígena que ocupaba los actuales departamentos de Cundinamarca y Boyacá. Muchos historiadores y antropólogos han considerado a los chibchas como una de las culturas indígenas más desarrolladas de América, junto a los Incas y los Mayas.

Pero en comparación con lo que sabemos acerca de estas culturas, todo aquello que conocemos sobre los Chibchas no surge de un fondo abundante de información detallada. Desde los historiadores del siglo XIX, muchos escritores modernos se han quejado de una carencia de información precisa y de confianza sobre la cultura chibcha. En la historia de los estudios sobre este pueblo, casi nunca se han basado en fuentes históricas primarias, sino que derivan gran parte de estudios anteriores. Sin embargo, esto no quiere decir que las publicaciones existentes acerca de los muiscas carezcan de importancia. No obstante, aunque sean una valiosa fuente de información, existe otro material muy rico y mucho menos explotado: los documentos de archivo.

Entre los muiscas, la unidad de *organización social anterior a la conquista* estaba constituida por "capitanías o parcialidades", que eran grupos de filiación matrilineal exógamos, que podían clasificarse en dos grupos, dependiendo de su jerarquía y tamaño: UTA (capitanía menor) y SYBYN (capita-

nía mayor). Las capitanías aparecen en los documentos de archivo como unidades territoriales, adscritas a una aldea, cuyos miembros trabajaban en común la tierra. Tras la capitanía existía otro nivel de organización mayor, denominado *pueblo* o *cacicazgo*, constituido por un grupo de capitanías.⁷ Estos cacicazgos, a su vez, podían confederarse en unidades mayores, conocidas con el nombre de *reinos*. A la llegada de los españoles, la mayor parte de los pueblos se habían agrupado en cuatro confederaciones: Bogotá, Tunja, Duitama y Sogomoso, destacando dos de ellas como Reinos:

- a) El Reino del Zipa, con capital en Bogotá y,
- b) El Reino del Zaque, con capital en Tunja.

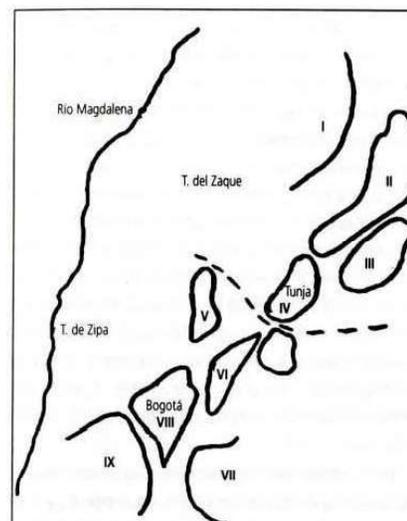
En el interior de cada reino la organización era bastante compleja. Las *capitanías* estaban sujetas a la autoridad de un capitán mayor (sybitiba) o menor (utatiba), según el rango de la capitanía.⁸

Los caciques, jefes de los pueblos o cacicazgos también estaban organizados jerárquicamente, de-

7. Broadbendt. *Chibchas*. Londoño, *Cacicazgos*, 1985; Villamarín, *Encomendados*, 1972; Langebaek, *Muiscas*, 1987.

8. Después de la Conquista, los españoles utilizaron las partes como unidades administrativas. Les cobraron el tributo o demora y otros impuestos como el quinto de rey y el cuartillo de protector. Se utilizaron también como unidades para reclutar trabajadores para la mita y para trabajar en las minas. Es muy probable que las partes tuvieran funciones similares antes de la Conquista, aunque el sistema de la mita fue una introducción española, tomada por los conquistadores del sistema de trabajo obligatorio de los Incas. Las partes desaparecen de los documentos más o menos en la época en la que dejaron de cobrarse tributos y empezó la parcelación de los resguardos indígenas, de acuerdo con la Ley de 6 de marzo de 1832. Los archivos parroquiales indican que otros cambios sociales tuvieron lugar en esta misma época, o sea, en la primera mitad del siglo XIX. De acuerdo con la desaparición de las partes, las partes dejaron de mencionar a sus funcionarios, caciques y capitanes, y de destacarlos con el título de "don", una distinción que durante la época colonial recibían únicamente españoles y oficiales indígenas; ahora dicho título se torna común y corriente entre los campesinos.

Mapa de los reinos del Zipa y del Zaque



--- Frontera entre las zonas de influencia del Zaque y del Zipa a la llegada de los españoles (1534)

— Zona aproximada de los señoríos:

- I Señorío de Guanetá.
- II Señorío de Tundama.
- III Señorío de Sogamoso.
- IV Señorío del Zaque (Tunja).
- V Señorío de Ebaté.
- VI Señorío de Guatavata.
- VII Señorío de Ebaqué.
- VIII Señorío del Zipa (Muequetá).
- X Señorío de Fusagasugá.

pendiendo de la importancia del cacicazgo. Tanto el cargo de capitán como el de cacique se heredaban, generalmente, por vía matrilineal (de tío a sobrino). Este sistema de herencia resulta curioso, pero si tenemos en cuenta que la mujer debía residir en la aldea del marido, eso significaba que tíos y sobrinos residían en poblados distintos, favoreciendo la interdependencia política entre las diversas poblaciones muiscas.

El prestigio de los caciques era temporal y estaba sujeto a su habilidad para mantener lazos de reciprocidad y ejercer una participación en el proceso productivo como cualquier otro de sus miembros.

A pesar de todo, el poder del cacique era limitado, aun entre los muiscas que gozaban de un nivel de organización más complejo, ya que la comunidad podía ejercer su poder sobre la voluntad de cacique y deponerlo.⁹

Una vez conocido el emplazamiento y algunas características del pueblo muisca antes de la conquista pasaremos a la *estructura familiar del complejo andino*, que constituye un ejemplo de aculturación cumplido impositivamente dentro de la yuxtaposición de dos legados institucionales. Sin embargo este nivel de aculturación no es uniforme en toda la región andina, por lo que se distinguen dos zonas, una de aculturación limitada, propia de las regiones marginales y las partes internas del país; y otra de intensa aculturación a los patrones familiares hispánicos, propia de los actuales departamentos de Nariño, Sur de Huila, Cauca y porciones de Boyacá, los Santanderes y Cundinamarca.

Dentro de esta subdivisión, profundizaremos en la zona de intensa aculturación, por incluir ésta el

9. Londoño, *Cacicazgos*, 1985; Langebaek, *Muiscas*, 1987.

departamento de Boyacá, del que forma parte la provincia de Tunja.

Pero antes de señalar las características de la familia en Tunja, consideramos interesante ver cómo influyó la forma de tenencia de la tierra en la estructuración de la familia andina.

Las "graciosas mercedes reales" que recibía la población blanca en recompensa a sus servicios al Estado, podían constituirse en mayorazgos, que necesitaban de la legitimidad de una unión matrimonial para poder transmitirse a la generación siguiente. Por tanto, esta institución incentivaba a la estructuración de una familia legal intraclase.

Por otro lado, el repartimiento y luego la Encomienda, donde el elemento indígena convivía con el blanco, constituyeron uno de los mejores impulsos al mestizaje y a la estructuración familiar de hecho.¹⁰

Así, fueron estas unidades territoriales las que favorecieron la ruptura de las unidades étnicas a través del mestizaje ilegítimo.

El estatus de la mujer indígena en la nueva sociedad hispanoindia era muy bajo, ya que servía mayoritariamente para satisfacer los impulsos sexuales extramatrimoniales del hispano. Fruto de esta unión surgió el mestizo, que a diferencia del indio, no estaba sometido a la Mita, ni a la Encomienda, por tanto, escapaba al régimen tributario. Paralelamente a estas uniones interclase, dentro de la misma Encomienda se estimulaba la continuidad de la familia india, ya que su prolongación suponía la permanencia del estatus superior del blanco.¹¹

El encomendero favoreció las uniones legales dentro de la comunidad india. Por otro lado, su estatus de siervo agrícola empujó al indio a buscar el mestizaje de hecho, y así librarse del pago del tributo en la generación siguiente.

Cuando se crean los Pueblos de indios, mediante su sistema de tenencia asentado en el Resguardo para el usufructo de la parcela familiar y el disfrute de los derechos sobre las tierras comunales, era necesaria la integración de una familia, significado de condición adulta. Para la formación de esta unión legal estaban presentes las autoridades civiles blancas e indias, al igual que las eclesiásticas. Una vez recibida la sanción religiosa, la nueva pareja tenía derecho a poseer conjuntamente la tierra del resguardo.¹² De esta manera, este régimen de tenencia favorecía la estructuración legal de la familia india.

También fue la institución del cacicazgo, ligada a la tenencia del suelo, un sistema que condujo a la estructuración de las formas legales familiares en la clase india, ya que para heredar el estatus de cacique debían ser fruto de uniones legítimas.¹³

Como hemos podido comprobar a lo largo de estas páginas, las uniones endo e interclase estuvieron vinculadas a los intereses de encomenderos, y a la lucha del indígena por superar su estatus de siervo.

A continuación profundizaremos más en *la estructura y tipología de la familia andina de intensa aculturación*.

Desde el punto de vista legal la familia puede fragmentarse en familia legal y en familia de he-

cho. La primera tiene como requisito estructural el matrimonio, mientras que la segunda carece de esta situación. En el caso particular del complejo andino, el matrimonio es católico.

La forma legal goza, dentro de la comunidad, de la más alta valoración social y religiosa; no es símbolo de privilegio, pero su carencia sí deteriora el estatus.

Las formas de hecho de la familia del complejo andino están constituidas por el amaño, el madresolterismo, la unión libre y el concubinato.¹⁴

Por lo que se refiere al tema de la herencia, los hijos fruto de las uniones de hecho no tenían derecho a recibir bienes de su progenitor. En el caso de que el concubinato haya sido interclase y el descendiente haya recibido un reconocimiento más amplio de su padre (vive en común con la madre, concesión del apellido), es corriente que éste transfiera donativos en vida al hijo: educación, bienes raíces, dotación a la madre de vivienda y posiblemente financiación de un negocio.

El amaño

Es una forma típica del complejo andino, caracterizado por ser transicional. Su finalidad es comprobar las posibilidades de adopción de la pareja para convivir, al igual que su capacidad para procrear. Una vez satisfechas estas expectativas, el amaño debe desembocar en matrimonio.¹⁵

Pero el amaño reviste dos formas: una manifiesta y otra encubierta. La forma manifiesta cuenta con el apoyo de la comunidad y es muy común en Boyacá. La forma encubierta del amaño es la más común, y puede confundirse con el tipo de relación

prematrimoniales, ya que es fruto del contacto entre hombres y mujeres por motivos de trabajo o prestación de servicios.

El madresolterismo

Constituye una institución familiar conformada por la madre y su descendencia habida con un determinado varón, o varios sucesivos, a través de relaciones esporádicas. Padre y madre no llevan vida familiar común, aunque se reúnen a escondidas y satisfacen sus necesidades sexuales.

Pero, el madresolterismo presenta tres formas:

- Madresolterismo en relación corta, que está relacionado con la existencia de un solo compañero en la vida fértil de una mujer, de cuya relación surge un hijo.
- Relación continua monógama. La mujer soltera llega a tener varios hijos del mismo hombre, manifestando una verdadera fidelidad, y buscando que el padre la legitime.
- Madresolterismo en relación sostenida con sucesivos compañeros, que es frecuente en mujeres a partir de los 30 años, que constituyen unidades económicas independientes.

En Boyacá y Cundinamarca predomina el madresolterismo intraclase, con presencia dominante en la clase baja.¹⁶

La unión libre

Es una unión con marcado carácter estable y que no tiene como meta el matrimonio. Ésta significaba vivir en pecado ostensivamente ante la comunidad. Es más un fenómeno urbano que rural y se halla presente en los núcleos de clase baja.¹⁷

10. Germán Romero, *Fiay*, 1960. Friede, *Documentos*, 1956, p. 435 y Vol. III, p. 282.

11. Gutiérrez de Pineda, *Familia*, 1975.

12. Gómez Hoyos, *Iglesia* 1960, pp. 150 y ss.

13. Gómez Hoyos, *Iglesia*, 1960.

14. Gutiérrez de Pineda, *Familia*, 1975, pp. 55 y ss.

15. *Ibid.*, p. 113.

16. *Ibid.*, p. 66.

17. *Ibid.*, p. 71.

El concubinato

Es la única institución familiar de tipo plural, ya que consiste en la unión de hecho de una pareja, uno de cuyos elementos está enlazado con otro por matrimonio previo. Éste sería el concubinato simple, mientras que el concubinato doble se produce cuando los dos conviven maritalmente, están casados con otros respectivos cónyuges.

En zonas de gran tenencia como Boyacá se da el concubinato doble femenino, el cual no se ve con malos ojos si el responsable del concubinato es el dueño de las tierras de quien depende la familia.

Bien, hasta aquí hemos visto los diferentes tipos de uniones y cómo repercuten en la estructura familiar, que señala Virginia Gutiérrez de Pineda para la zona andina de intensa aculturación, que es la que incluye a Boyacá.

Ninguno de los estudios publicados hasta el momento ha utilizado las fuentes fiscales, cuando parece que es importante el estudio de los padrones de tributarios, no sólo como fuente fiscal, sino como documento demográfico para averiguar la composición de la familia indígena. Nosotros nos preguntamos: ¿Quién formaba la familia nuclear indígena? ¿A qué edad se celebraban los matrimonios? ¿Cuántos hijos solía haber por familia? ¿Era próxima la edad de los hermanos? ¿Era el madresolterismo un fenómeno extendido?

Todo esto es lo que trataremos de averiguar a través de nuestra investigación, que no tendrá como objetivo conocer la cuantía de la población indígena durante el periodo colonial, sino conocer aquellos rasgos sociales que nos acercan más a la sociedad de aquella época y su forma de vida.

Tras la conquista de Nueva Granada la principal preocupación del gobierno español fue el establecimiento de un sistema tributario adecuado a las posibilidades económicas de los nuevos vasallos,

para ello debía realizarse una “visita a la tierra”, que era llevada a cabo por la persona o personas designadas por el rey, o bien por las respectivas autoridades locales.

De la Visita se pretendía principalmente:

1. Tener información acerca de los bienes y granjerías de los indios, así como de aquello que tributaban hasta el momento de la visita.
2. Contar la cantidad de indios existentes en dicho momento para establecer una tasación justa.
3. Establecer una tasación.

La tasación, como es lógico, debía ajustarse a los datos obtenidos en los dos puntos anteriores. Toda irregularidad que no coincidiera con la realidad provocaría la fijación de una tasa tributar superior a las posibilidades de los indígenas, lo cual en lugar de mejorar su situación la empeoraría, como ocurrió en Nueva Granada durante mucho tiempo, ya que el mal gobierno y el enfrentamiento continuo entre las diferentes autoridades favorecerían esta situación.

Mientras que para el siglo XVI en la provincia de Tunja se registran actas de cuatro visitas (1560, 1563-64, 1595-96, 1599-1602), para el siglo XVII, sólo contamos con la visita del año 1636, llevada a cabo por el oidor de la Audiencia Juan de Valcárcel, y para el siglo XVIII las de los años 1755 y 1777-78.

No todas las actas de Visitas a la provincia de Tunja se encuentran en su lugar correspondiente, es decir, en los legajos “Visitas Boyacá”, ya que muchos visitantes levantaban actas en cuadernos sueltos, favoreciendo así su extravío o dispersión.¹⁸ Esta es la causa de que podamos encontrar algunas de estas visitas en otros fondos del Archivo Histórico Nacional de

Bogotá. De ahí que consultáramos todos los fondos existentes sobre el área objeto de estudio.

En la mayoría de estos recuentos se recoge una información precisa acerca de la población, de la cual podemos inferir la posible estructura familiar indígena y los factores que influyeron en ella.

De acuerdo a la investigación realizada se puede concluir que la composición de la familia indígena en Tunja se acerca bastante a lo que Virginia Gutiérrez de Pineda plantea en su trabajo de carácter antropológico, *La Familia en Colombia*, dedicado, en parte, a la zona andina, ya que sus hipótesis se han confirmado también con la utilización de fuentes fiscales, como son los padrones de tributarios. No obstante, en nuestra investigación hemos indagado un poco en la familia y hemos tratado algunos aspectos que Virginia Gutiérrez no contempla en su trabajo.

En primer lugar podemos concluir que *la estructura familiar en Tunja presenta dos variantes mayoritarias, la familia nuclear, compuesta por el matrimonio y los hijos, y el madresolterismo, compuesta por la madre y los hijos fruto de uniones ilegítimas.*

Hablamos del madresolterismo como una estructura familiar, porque es un fenómeno muy extendido. En los padrones encontramos un alto índice de mujeres solteras, que tienen a su cargo incluso 5 hijos.

Por otro lado, también resulta curioso el hecho de que prácticamente la totalidad de los varones solteros no tenga ningún hijo a su cargo. Esto hace suponer que los hijos fruto de uniones ilegítimas no eran reconocidos por sus padres, ya que en caso de serlo llevarían su apellido y serían empadronados junto al padre.

Respecto a la *edad del matrimonio*, debemos señalarla gran dificultad que entraña establecer un

intervalo. Encontramos solteros de todas las edades, desde 18 hasta 50 años. No obstante, podríamos decir que, en general, la edad del matrimonio para los hombres se daría mayoritariamente entre los 18 y los 28 años. Insistimos que esto no quiere decir que no encontremos muchos casos de varones solteros entre los 30 y los 40 años. A nuestro juicio la edad de contraer matrimonio no estaría en absoluto de la que experimentamos hoy en día en España.

En lo tocante al *número de hijos* debemos señalar que no es difícil encontrar familias con 4 ó 5 hijos, aunque predominan las familias con 1, 2 ó 3 hijos. Pero, lo que a nuestro parecer resulta un poco chocante es la cantidad de matrimonios sin hijos. En un principio creíamos que quizás este índice perteneciera a parejas jóvenes (recién casadas), sin embargo, hemos comprobado que esto no es así, sino que la mayoría corresponden a matrimonios en los que el marido supera los 30 años. Además, la gran parte de estos matrimonios sin hijos se registran en uniones entre diferentes castas, generalmente entre indios y mestizos, indios y blancos o indios con mujeres libres. Estos indios ostentaban cargos administrativos y se incluían, junto con los mestizos, en el grupo de los reservados. Es curioso como estos indios o mestizos, que en un principio tenían mayores posibilidades económicas, no tuvieran en muchos casos ni siquiera un hijo.

El número de *reservados*, en general, era muy alto, en ocasiones llegaban incluso a sumar el 50% de los tributarios (Tota, Sachica, Toca y Tinjaca). En ocasiones la documentación no señala la causa de la reserva, aunque se supone que la mayoría será por edad.

En otras zonas de América se ha hablado mucho de los denominados “*huidos*” o “*ausentes*”, indígenas que abandonan su comunidad con el

18. Este fenómeno lo vemos viendo cuando vemos los documentos del A.H.N.B. y el fondo consultado.

objetivo de eludir el pago del tributo. Por lo que nosotros hemos podido comprobar en la documentación consultada, este fenómeno no era muy frecuente en Tunja. Hemos hallado, en cambio, padrones donde ni siquiera se menciona este grupo y, en los que aparece, su número es muy pobre.

La estructura o composición que hemos propuesto más arriba no es fruto de la casualidad, sino que es el resultado de una serie de factores.

Como señala Sánchez-Albornoz, diversos son los mecanismos de explotación del indígena, que influyeron, sin duda, no sólo en la economía sino también en la familia indígena. En primer lugar tenemos la mita, tanto minera como urbana, que obligaba a los varones a estar mucho tiempo separados de sus familias. La mita urbana o prestación de servicios personales, obligaba al indio a trabajar las tierras del encomendero durante un tiempo determinado y el servicio de las mujeres indias en las haciendas de los españoles. Todo ello favorecía la separación del núcleo familiar y, por otro lado, las uniones ilegítimas. Muchas mujeres que servían en las haciendas de los españoles eran utilizadas para satisfacer los apetitos sexuales del encomendero. En numerosas ocasiones estos contactos carnales tenían como resultado madres solteras con hijos ilegítimos. Además, a finales del siglo XVII y sobre todo durante el XVIII, la convivencia de indios y blancos en un mismo pueblo favoreció el mestizaje y las uniones ilegítimas. No podemos señalar en qué medida se practicaba el concubinato, aunque sí conocemos de su existencia.¹⁹

Otro elemento que influyó notablemente en la estructura familiar fue la presión fiscal. Muchos in-

dígenas abandonaban sus comunidades, y posiblemente a sus mujeres e hijos con el fin de eludir el pago del tributo. Estos indios "huidos" llegaban a otras comunidades y, en ocasiones, fundaban una nueva familia. Parece ser que la mayoría de estos "huidos" eran solteros, o se llevaban a su familia con ellos.

Para la Sabana de Bogotá, Juan Villamarín señala como la mayoría de las familias indígenas sufrieron dificultades por las condiciones de trabajo. Mujeres y niños fueron llevados a la ciudad, a las minas y en concierto, viviendo en pésimas condiciones fuera de sus comunidades.²⁰

Aunque los indios tributarios y sus familias solían trabajar cerca de sus comunidades, había otros trabajos que les hacían viajar más. Sin duda, el viaje más difícil era el de las minas, que duraba varias semanas. Se sabe que muchos indígenas no llegaban a su destino, porque fallecían en su transcurso; que los niños eran vendidos, que se producían muchos abortos y que algunos indios lograban escapar o se suicidaban.

El caso de Cartagena de Indias —estudiado también por Virginia Gutiérrez y Pablo Rodríguez—, presenta rasgos propios que nacen de su carácter portuario y escavista. El 63% de la población era mulata, el 15% esclava, el 6% negra, el 15% blanca y el 1% peninsular. Pero esta sociedad era altamente endogámica; el 80% de los matrimonios se realizaban entre iguales. El 60% de los hogares tenían una estructura nuclear, es decir, tenían o habían tenido su origen en un matrimonio.²¹

El padrón de Cartagena muestra también la dimensión del madresolterismo o de la jefatura fe-

menina de la familia. En 1777 en Cartagena, había 311 madres solteras, que constituían el 20% de todas las madres de la ciudad. Estas mujeres eran, principalmente, mulatas, negras y esclavas, pero también se encuentran unas cuantas mujeres blancas. Más de la mitad eran madres de un hijo, otro grupo notable tenía 2 y 3 hijos, y algunas, aunque pocas, habían dado a luz hasta 9 hijos.

Como vemos, a pesar de tener unas características geográficas y climáticas muy distintas a Tunja, el fenómeno del madresolterismo en Cartagena de Indias era también elevado.

Todo esto nos hace ver el importante papel que tenía la mujer en una sociedad marcada por el madresolterismo y las uniones ilegítimas. Como hemos señalado anteriormente, la madre soltera a cargo de varios hijos era un fenómeno extendido y llegó a constituirse como un núcleo familiar. En este caso era la mujer quien se encargaba de la educación y el cuidado de los hijos, que casi nunca eran reconocidos por su legítimo padre. Al igual que los hombres, las mujeres eran sometidas a la mita urbana y a servir en las haciendas de los encomenderos, quienes las utilizaron para satisfacer sus necesidades sexuales. En este caso esta relación extramatrimonial no se consideraba "concubinato", ya que se trataba del encomendero. Una vez más en su historia la mujer se veía relegada a un segundo plano, teniendo que soportar las duras condiciones que la sociedad imponía.

Es importante llamar la atención sobre la necesidad de emprender una serie de estudios monográficos que estén sustentados en distintas fuentes y que nos permitan tener ideas claras y precisas acerca de la sociedad colonial, tanto mestiza y criolla como indígena. ¿Cuál era el tamaño de las familias?, ¿cuál era la dimensión de la ilegitimidad?, etcétera.

Por otro lado, sería interesante que se realizaran estudios en Popayán, Cartagena, Tunja, y Santa Fe de Bogotá sobre la vida cotidiana y doméstica, por ser éstas las zonas de mayor interés en la época colonial. Un uso cuidadoso e inteligente de los archivos locales sobre la familia, permitiría multiplicar los estudios de caso que nos indicaran en qué medida las conductas se guiaban por las normas de Estado y la Iglesia. El estudio combinado de las estadísticas con los estudios monográficos a nivel regional contribuiría a crear los rasgos de la familia, que podríamos comparar con otras provincias y con granadinas.

Con este trabajo hemos pretendido dar comienzo a esta propuesta, que seguro tendrá como resultado una investigación más amplia. Nuestra intención es volver a Colombia y seguir investigando sobre el tema, ampliando el área de estudio y colaborando activamente con el grupo de investigadores que trabaja en la Universidad Externado de Colombia, donde tuve la suerte de disfrutar una pasantía en el año 1998.

Bibliografía

- BALMORI, D. (1990). *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*. México.
- BROADBENDT, S. (1964). *Los Chibchas: organización socio-política*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- CASANS, Arzú, M. (1992). *Guatemala: Injere y racismo*. Costa Rica.
- CHAVES, de Bonilla, J. (1963). "Informe del visitador real don Andrés Verdugo y Oquendo sobre el estado social y económico de la población indígena, blanca y mestiza de las Provincias de Tunja y Vélez a mediados de siglo XVIII". En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 1, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, p. 131-196.
- COLMENARES, G. (1973). *Historia económica y social de Colombia: 1537-1719*. Bogotá: Universidad del Valle.

19. AHN B. Sección Colonia, Fondo Miscelánea, tomo 92, fols. 337-338r.

20. Villamarín, *Encomenderos*, 1972.

21. Rodríguez, "Familia", 1997; Gutiérrez de Pineda, *Familia*, 1975.

- EUGENIO, Martínez M. "Tributación indígena en el Nuevo Reino de Granada". En *Estudios sobre política indigenista*, pp. 407-517.
- FRIEDE, J. (1956). *Documentos inéditos para la Historia de Colombia*. Vol. IV Bogotá: Academia Colombiana de Historia, p. 435 y Vol. III, p. 282.
- GERMÁN, Romero M. (1960). *Fray Juan de los Barrios y la Evangelización del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá.
- GÓMEZ, Hoyos, R. (1960). *La Iglesia de América en las leyes de Indias* Madrid, pp 150 y ss
- GUTIÉRREZ de Pineda, V. (1975). *Familia y Cultura en Colombia*. Bogotá: Colcultura.
- LAVRIN, A. (1985). "Algunas consideraciones finales sobre las tendencias y los temas en la Historia de las Mujeres de Latinoamérica". En A. Lavrin (Comp.). *Las Mujeres latinoamericanas Perspectivas históricas*. México.
- LANGEBAEK, K. (1987). *Los Muisca, siglo XVI: mercados, poblamiento e integración étnica*. Bogotá: Banco de la República.
- LONDOÑO, E. (1985). *Los cacicazgos muisca a la llegada de los Conquistadores españoles: el caso del cacicazgo o "Reino" de Tunja*. Bogotá: Uniandes.
- MCFARIANE, A. (1997). *Colombia antes de la independencia. economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*. Bogotá: Banco de la República.
- MONTECINO, S. (1998). "La Conquista de las mujeres". En M. Barring y N. Henríquez (Comp.). *Otras pieles, género, número y cultura*. Lima.
- MORNÉR, M. (s/a). "Evolución demográfica de Hispanoamérica durante el periodo colonia". En *Cuadernos de Historia Social y Económica*, No. 9. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp 150.
- RODRÍGUEZ, P. (1997). "Familia y vida cotidiana en Cartagena de Indias, siglo XVII". En *IV Conferencia Iberoamericana sobre Familia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, tomo V.
- ROSTWOROWSKI, M. (1998). "Visión andina prehispánica de los Géneros" y Montecino, S. "La Conquista de las mujeres". En M. Barring y N. Henríquez (Comp.) *Otras pieles, género, número y cultura*. Lima.
- SÁNCHEZ-Albornoz, N. (1978). *Indios y Tributos en el Alto Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- VILLAMARÍN, J. (1972). *Encomendos and Indians in the formation of colonial society in the sabana de Bogotá, Colombia (1537 to 1740)*. Copia mecanografiada, Michigan.